

SANTA CRUZ, Agosto 18 del 2.015.-

VISTOS

1.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de aprobar los Convenios de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y las personas que más adelante se individualizan, para llevar a cabo el Proyecto que se menciona:

"CONSTRUCCION DE 400 ML. COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS – CALLE PACIFICO MARIN PANIAHUE"

DECRETO

1.- APRUEBANSE los Convenios de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de Santa Cruz y las personas que se individualizan a continuación; para efectuar el trabajo descrito en el Considerando:

*	CARLOS PATRICIO CISTERNA PAVEZ	RUT.
*	LUIS OCTAVIO CERDA VASQUEZ	RUT.
*	JORGE OSVALDO PEÑA LOPEZ	RUT.
*	JOSE JAVIER MUÑOZ MUÑOZ	RUT.
*	DARIO ALEJANDRO POBLETE GARCIA	RUT.
*	RUBEN DEL TTO. CORDOVA PIÑEDA	RUT.
*	JAVIER ROBERTO MUÑOZ ALIAGA	RUT.
*	JOSE ANTONIO PEÑA LOPEZ	RUT.

2.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente Decreto, al Presupuesto "Fondos Casino" – Cuenta N° 215.31.02.999.078.001. vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.
- Alcaldía (01)
- Interesados (08)
- Obras – Secplan (02)
- Depto. Finanzas (01)
- ARCHIVO (01)